

SEC multa a CGE y Engie Energía con \$8.352 millones por apagón

El organismo aseguró que habrían tenido falta de mantenimiento de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA y se suman a otras sanciones.

Matías Gatica Lindsay

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció ayer que aplicará nuevas multas a empresas de electricidad por el mega apagón que afectó el 25 de febrero de 2025 a un 98,5% del país.

Según detalló la SEC, y luego de que el viernes se aplicaron sanciones a Interchile, Transelec, Alfa Transmisora y a los Consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) debido a sus diversas responsabilidades en dicho corte de luz, esta vez aplicó una multa de 60 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), unos \$4.176 millones, a CGE Transmisión y Engie Energía, debido a la falta de mantención de las instalaciones de respaldo del sistema SCADA, que debía analizar el sistema en tiempo real y emitir alertas de ser necesario.

Así, las sanciones a diferentes empresas y entidades



MULTAS APLICADAS POR APAGÓN SUMAN \$29 MIL MILLONES.

por el mega apagón ya suman \$29 mil millones. La superintendente de la SEC Marta Cabezas señaló que las multas a las otras empresas y a CGE y Engie, que en conjunto llegan a \$8.352 millones, se sumaron debido a que "forman parte de

la misma investigación", que se inició en agosto del año pasado cuando la SEC formuló cargos contra las diferentes empresas encargadas de diferentes etapas ante el mega apagón.

"Esta indagación implicó el análisis exhaustivo de

miles de antecedentes técnicos y operativos, lo que nos permitió determinar responsabilidades concretas en las circunstancias que derivaron en la interrupción del suministro eléctrico, su extensión y duración, tanto de las empresas sancionadas como de los Consejeros del Coordinador", agregó la superintendente, quien aseguró que la investigación no está cerrada, por lo que no se descarta que existan nuevas sanciones.

La empresa Engie informó ayer en un comunicado que fueron notificados de la sanción, pero que ejercerán los recursos que permita la ley, puesto que "durante el evento, nuestros tiempos de respuesta y los planes de contingencia implementados se apegaron a los estándares operacionales y de calidad que la compañía aplica en sus instalaciones, manteniendo comunicación con el Coordinador y contribuyendo al proceso de recuperación del sistema eléctrico".